

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 025 CIVIL CIRCUITO
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **086 / E-086**

Fecha: 29/06/2023

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
1100131 03 025 2015 00787	Verbal	CONJUNTO MULTIFAMILIAR BELLE VILLE P.H	ARANJUEZ PROYECTOS INMOBILIARIOS S.A.S	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Para el día 26 de septiembre de 2023 a la hora de las 09:00 A.M.	28/06/2023	
1100131 03 025 2018 00097	Ejecutivo con Título Hipotecario	EDGAR GONZALEZ BALLEEN	IVAN ORLANDO ESCOBAR APONTE	Auto aprueba liquidación De costas. Ejecutoriada la providencia regresen las diligencias al Despacho.	28/06/2023	
1100131 03 025 2018 00345	Divisorios	GONZALO HERNANDEZ VELOZA	SOLANYE HERNANDEZ VELOZA	Auto resuelve Solicitud Obre en autos el despacho comisorio No. 027 devuelto por la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar. Por secretaria librese un nuevo despacho comisorio.	28/06/2023	
1100131 03 025 2019 00362	Especial De Pertenencia	JAIRO HERNANDEZ FERRO	BANCO DE BOGOTA S. A.	Auto requiere Obre en autos la comunicación allegada por la Superintendencia de Notariado y Registro. Así como el emplazamiento de los herederos indeterminados de Jairo Hernandez Ferro (q.e.p.d.). Previo a designar curador para la representación de los mencionados citados, se requiere a la parte actora para que acredite la inscripción de la demanda en el certificado de tradición del bien objeto de pertenencia. Así mismo, se le insta para que dé estricto cumplimiento a lo ordenado en auto del pasado 31 de enero de	28/06/2023	
1100131 03 025 2019 00526	Divisorios	CARLOS ENRIQUE SANDOVAL ROJAS	MARISOL SANDOVAL ROJAS	Auto resuelve Solicitud El despacho se abstiene de llevar a cabo la diligencia de remate programada para el próximo 06 de julio del año en curso, disponiendo su aplazamiento. Como quiera que las partes manifestaron encontrarse en negociaciones, se les requiere para que informen el resultado de esos acuerdos.	28/06/2023	
1100131 03 025 2022 00499	Verbal	BD PROMOTORES COLOMBIA S.A.S. EN LIQUIDACION	ACCION SOCIEDAD FIDUCIARIA S. A.	Auto decreta medida cautelar Revisada la caución prestada, este estrado judicial acepta la misma, y se decreta la inscripción de la demanda en los folios de matrícula Nos. 50C-1979469, 50C-1980030, 50C-1980031, 50C-1980032 y 50C-1980033.	28/06/2023	
1100131 03 025 2023 00270	Abreviado	UNIDAD PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VICTIMAS	JAMED NAYIB HAGE TAFACHE	Auto rechaza demanda No subsanada.	28/06/2023	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 29/06/2023 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

ANDREA LORENA PAEZ ARDILA
SECRETARIO